

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 188

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Mensaje del Poder Ejecutivo Territorial. Informe referente a obras de urbanización e infraestructura (Informe solicitado por Resolución Nº 27/86).*

Relacionado c/ Asunto Nº 2098

Entró en la sesión de: *31/7/86*

COMISION Nº *Conocimiento de Bloque.*

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 25-07-86

HORA: 1130hs.


.....
~~RAQUEL DE ROSA~~
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota n° 149
Gol.

USHUAIA, 24 JUL. 1986

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a efectos de enviar adjunto, de acuerdo a lo solicitado por Resolución n° 027/86 de esa Legislatura, informe producido por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda referente a obras de urbanización e infraestructura.-

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.-

ROBERTO EVANGELISTA
MINISTRO DE GOBIERNO
GOBERNADOR INTERINO



USHUAIA, 2 de Julio de 1986.-

Sr. Subsecretario de Obras Públicas

De acuerdo a lo solicitado respecto a los trabajos de urbanización de los barrios 12 de Octubre, Yate Fortuna y Camino Pista de Esqui, los cuales estan caratulados en esta Dirección como "Urbanización Sección L 1° y 2° // Etapa"; "Urbanización Sección C" y "Urbanización Sección L 3" informo a Ud. lo siguiente:

Urbanización Sección L 1° y 2° Etapa:

Apertura Licitación el 20/11/85.
Decreto de Adjudicación 26/12/85.
Firma de Contrato y aprobación por Dec. Ter. N° 1608/86 el 6/2/86.
Firma Acta de Inicio el 19/2/86.
Plazo de Obra contractual 165 días corridos.
Estado actual 30%.

Las causas de atraso de la obra son varias y de diferente indole, desde el planteo de comenzar obras de infraestructura a fines del mes de / febrero y no en Septiembre - Octubre, hasta la imposibilidad de reubicación de intrusos, los cuales en algunos casos estan con sus viviendas implantadas en medio de las calles ó sobre linea de apertura de zanjas. Asis mismo debido a las condiciones climaticas aparente a partir de la 1° semana de Mayo, se vio imposibilitado el desarrollo normal de las tareas, debiendo en algunos casos suspenderse las mismas.-

Urbanización Sección C:

Apertura de Licitación el 2/12/85.
Decreto de Adjudicación el 30/12/85.
Firma de Contrato y aprobación por Decreto Territorial N° 1609/86 el 6/2/86.
Firma Acta de Inicio 19/2/86.
Plazo de Obra Contractual 140 días corridos.
Estado Actual 30%.

Respecto a las causas del atraso de las obras son similares al caso anterior con el agravante de haberse encontrado mantos de turba con profundidades mayores a las contempladas las cuales producen un bajo rendimiento de las tareas.-

Urbanización Sección L 3:

Apertura de la Licitación 23/12/85.
Adjudicación 19/02/86.
Acta de Inicio 17/04/86.
Plazo de obra 180 días corridos
Veda s/pliego 135 días corridos.
Estado Actual 3 %.

///...a.2.-

///....2.-

La mencionada obra se encuentra en plazo y el inconveniente fundamental de la misma es haberse comenzado a destiempo respecto a la temporada de trabajo.-

ag.


GUSTAVO RUBEN BARKI
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS
M.O.S.P. y V.

3-786

Sr. Ministro, para

Para su conocimiento y posterior trámite se remite la información relacionada a la obra de infraestructura en ejecución. —

ush. 4/7/86


JULIO GANGA
SUBSECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Conado conocimiento, conficóñese nota de estilo a efecto de elevar al Sr. Gobernador los informes solicitados por la Honorable Legislatura y que motivaron las presentes actuaciones.

Ushuaia, Julio 17/86


Arq. JORGE MARINI
MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y VIVIENDA

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Territorio del Fuego, Antártida e Islas Atlánticas
FOLIO
4

Cde. Nota N° 144/86.- Dirección Despacho General Ref. Resol. N° 027/86 Legislatura Territorial.-

(Inf. M.O.S.P. y V. N° 1944 /86.-)

USHUAIA, 18 de Julio de 1.986.-

SEÑOR GOBERNADOR

De acuerdo a lo requerido en Nota de referencia, se eleva adjunto el / informe de la Dirección de Obras por Contrato, dependiente de este Ministerio, referente a las obras de Urbanización e Infraestructura solicitado por la Legislatura Territorial.-

L.B


Arq. JORGE GARDINI
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y VIVIENDA